

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Juan BRAVO BAENA, Francisco José CONDE LÓPEZ, Mirian GUARDIOLA SALMERÓN, Laura María LIMA GARCÍA, José Ignacio ROMANÍ CANTERA, Irene GARRIDO VALENZUELA, Cristina AGÜERA GAGO, Cristina MORENO BORRÁS, Félix DE LAS CUEVAS CORTÉS, José Vicente MARÍ BOSÓ, Guillermo MARISCAL ANAYA, Joan MESQUIDA MAYANS, Tristana María MORALEJA GÓMEZ, Pedro NAVARRO LÓPEZ, Jimena DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, José Alberto HERRERO BONO, Belén HOYO JULIÁ, Esther LLAMAZARES DOMINGO, José Manuel VELASCO RETAMOSA, Oscar RAMAJO PRADA y María Elisa VEDRINA CONESA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El bajo nivel de ejecución de los préstamos vinculados al Plan de Recuperación canalizados a través del ICO coincide con la reciente decisión del Gobierno de impulsar un denominado fondo soberano. Ante las dudas generadas sobre la gestión y reprogramación de estos recursos, resulta necesario que el Ejecutivo ofrezca explicaciones claras y detalladas:

1. ¿Qué diferencias sustanciales existen entre el nuevo fondo soberano y los instrumentos financieros ya existentes, especialmente el ICO, y por qué no se optó por reforzar o corregir los mecanismos actuales en lugar de crear uno nuevo?
2. ¿Qué garantías específicas de transparencia, control parlamentario y supervisión independiente establecerá el Gobierno para asegurar que el fondo soberano no se convierta en un instrumento discrecional destinado a compensar deficiencias previas en la ejecución de los fondos europeos?



Madrid, 16 de febrero de 2026

[Handwritten signatures and scribbles, including the word 'Nawano' in the center]

C.DIP 100348 17/02/2026 10:30

vº Bº *Martínez*
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:
LOS DIPUTADOS